

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 248.086/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de lograr el servicio de rasqueteo, encerado y lustrado de pisos de madera para el año 1979 y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

- 1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 2.-
- 2º) El importe aproximado que asciende a PESOS: CATORCE MILLONES (\$ 14.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1979.-
- 3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION